

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MARJALIZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención municipal de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente completo de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

Marjaliza 10 de enero de 2013.- El Alcalde, Ángel Gamarra Gamarra.

N.º.-428